



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

BHA  
EXPT. N° 1415-25/2021

DECRETO N° **3534** MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUN. 2021

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita el nombramiento de Diez (10) Técnicos en Seguridad Pública, con Orientación Penitenciaria, a la Planta Permanente del Servicio Penitenciario de la Provincia, en el cargo de Subadjutor Auxiliar, en el marco de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy (Decreto N° 20-G/71); y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 5450/04 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia", prorrogada por Decreto-Acuerdo N° 4541-H/05, 7137-H/06, 361-H/08 y Leyes N° 5609, 5637, 5685, 5793 y 5876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en el Servicio Penitenciario de Jujuy;

Que, los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Fiscalía de Estado, respectivamente;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad refiere que resulta procedente la designación en el cargo de Sub Adjutor en comisión por el término de un (01) año al personal informado;

Que, corresponde la autorización pertinente de esta instancia administrativa, la cual se confiere a través del presente acto, conforme lo establecido por la Ley N° 5233;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°:** Téngase por designado, con retroactividad al día 01 de Enero del año 2021, para la Unidad de Organización 2B "Dirección del Servicio Penitenciario de la Provincia", dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, con Alta Transitoria en el cargo de Subadjutor Auxiliar al siguiente personal:

1	CALPANCHAY RENE MATIAS EZEQUIEL	Credencial N° 1962	20-36424879-3
2	CARREÑO CASADO HECTOR RODRIGO GASTON	Credencial N° 1963	20-36424646-4
3	CRUZ IVAN FRANCO ELBIO	Credencial N° 1964	20-40898776-9
4	DIAZ MARTIN RICARDO ORLANDO	Credencial N° 1965	20-41035022-0
5	FERREIRO LEILA BELEN	Credencial N° 1966	27-39200386-5
6	GERONIMO GONZALO EZEQUIEL	Credencial N° 1967	20-33303501-3
7	LUERA MARIANO AGUSTIN	Credencial N° 1968	20-40969113-8
8	MAMANI TOLEDO NICOLAS ANTONIO	Credencial N° 1969	20-41218716-5
9	ROMERO PABLO EXEQUIEL	Credencial N° 1970	20-39727645-8
10	TORRES DARIO GABRIEL	Credencial N° 1972	20-38470514-7

ES COPIA FIEL



Dr. GUSTAVO CORDOBA  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad  
Gobierno de Jujuy



2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

3534

2/1.- CORRESPONDE DECRETO N°

MS/21.-

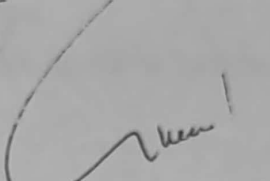
**ARTICULO 2°:** Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la respectiva partida de Gastos en Personal prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos asignada a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad – Unidad de Organización "2B" Dirección del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy – EJERCICIO 2021 – Ley N° 6213/20.

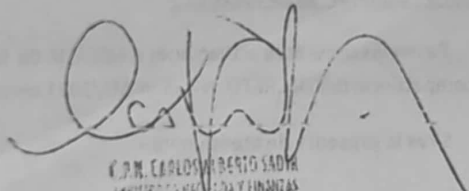
**ARTICULO 3°:** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

**ARTICULO 4°:** Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Servicio Penitenciario de Jujuy para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

  
LIC. ERNESTO GUILLERMO CORRO  
Comisario General (R)  
Ministerio de Seguridad

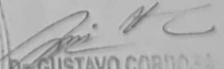


  
LIC. ESTEBAN RAMÍREZ  
GOBERNADOR

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRA  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

ES COPIA FIEL



  
DR. GUSTAVO CORDOBA  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad  
Gobierno de Jujuy